



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00369012- -UNC-VDE#FP

---

VISTO:

El Seminario Curso de Extensión: "Acompañando la primera infancia: crianza y cuidados de niños y niñas de 0 a 3 años" a cargo del Lic. D'Angelo, Cecilia ; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Curso fue autorizado para realizarse en el año 2023 por medio de la Resolución Decanal 2023-47-E-UNC-DEC#FP;

Que la responsable académica del Curso: "Acompañando la primera infancia: crianza y cuidados de niños y niñas de 0 a 3 años", solicita por correo electrónico la suspensión del desarrollo en el segundo cuatrimestre del año lectivo 2023; (UNC IF-2023-00789366-UNC-DE#FP);

Que BROCHERO, DENISE FLAVIA, DNI:37733684; GOMEZ, ANABELA MAGALI, DNI:34534451; ROSALES VEDIA, VALENTINA SALOMÉ, DNI:41641939; TANO, MADELEINE AGUSTINA, DNI:35277668 y TRINCHERI, JULIETA, DNI:41521147; efectuaron pagos en concepto de primera cuota (UNC IF-2023-00789363-UNC-DE#FP);

Que GOMEZ, ANABELA MAGALI, DNI: 34534451 y TRINCHERI, JULIETA, DNI: 41521147 han solicitado que el monto abonado sea reimputado a otras actividades;

Que al haber suspendido el desarrollo de la actividad corresponde el reintegro del monto del pago efectuado en el Curso de Extensión: "Acompañando la primera infancia: crianza y cuidados de niños y niñas de 0 a 3 años";

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar al Área Económica Financiera a realizar el reintegro de los pagos efectuados en el Curso de Extensión: "Acompañando la primera infancia: crianza y cuidados de niños y niñas de 0 a 3 años"; de acuerdo al Anexo de una (1) foja que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a los recursos propios de la actividad y/o al de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología.-

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, archívese.

